



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 063805  
Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

Vitarte, 10 ENE. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 014 - 2020/DIR. UGEL.06/J.AGEBRE

Señores(as):

**PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS Y POSTULANTES A PEC DE LOS PROGRAMAS  
NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 06**

Presente.-

**ASUNTO : PROCESO DE RATIFICACIÓN Y SELECCIÓN A NUEVOS  
PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS PARA LOS  
PRONOEI DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°06**

**REF. : RVM N°036-2015 MINEDU  
OFICIO MULTIPLE N° 316-2019/DIR.UGEL06/J.AGEBRE**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y la vez informar que de acuerdo a los documentos de la referencia se debe realizar el proceso de ratificación y selección de nuevos Promotores Educativos Comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la Jurisdicción de la UGEL N°06 para en el año lectivo 2020.

Por tal motivo, la presentación de los expedientes se llevará a cabo los días Lunes 13 y martes 14 de enero del año en curso, a través de mesa de partes de la UGEL N° 06, de acuerdo a las precisiones y formatos que se anexan.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMRB/DIR.UGEL06  
AMRB/J.AGEBRE  
MSBA/E.AGEBRE.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año de la Universalización de la Salud”

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

## **REQUISITOS PARA LA RATIFICACION Y SELECCIÓN DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS PARA EL AÑO LECTIVO 2020**

De acuerdo a la **RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°036-2015 MINEDU** se especifica:

No podrán postular o ser ratificados aquellas que interrumpieron con anterioridad, de manera injustificada, su labor.

### **REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE PEC**

- a) Vivir en la comunidad, centro poblado o caserío donde se ejecutará el servicio. Solo en el caso que no haya persona alguna en la comunidad que quiera o pueda asumir esta función se podrá recurrir a personas de un centro poblado, comunidad, caserío o anexo aledaño. En este caso, la comunidad donde funcione el servicio educativo presentará un acta de asamblea comunal en la que se exprese que no existe en la comunidad una persona que quiera o pueda trabajar como PEC.
- b) Gozar de buena salud física y psicológica que deberá estar refrendada por un certificado expedido por el Ministerio de Salud. En zonas donde no existan estos servicios, presentar una declaración jurada refrendada por una autoridad de la comunidad.
- c) Tener entre 18 y 50 años (sólo para nuevas- **OFICIO MULTIPLE N°316-2019/DIR.UGEL06/J.AGEBRE**)
- d) En zonas bilingües, debe tener dominio de la lengua materna de los niños y niñas a los que atiende, así como conocer, valorar y respetar la cultura de la comunidad donde se brinda el servicio educativo.
- e) Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento pleno de las responsabilidades de un PEC.
- f) Tener quinto de secundaria. En caso que nos e encuentre una persona que cumpla este requisito se optará por la selección de la persona que tenga el más alto nivel de instrucción en la comunidad y cumpla con los demás requisitos.
- g) No haber sido condenado por delito doloso
- h) No haber sido condenado ni estar incurso en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en acto de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- 1.- Solicitud dirigida a la Directora de la UGEL 06, indicando los datos personales del postulante, comunidad y PRONOEI al que postula (FUT)
- 2.- Copia de documento de Identidad (DNI), Carnet de Identidad o de Extranjería
- 3.- Declaración Jurada simple, según formato del anexo 1
- 4.- Certificado de estudios de secundaria completa
- 5.- Propuesta de la comunidad en la que vive, con firma y sello del presidente o representante legal.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año de la Universalización de la Salud”

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

6.- Acta de asamblea de la comunidad en la que se exprese que no existe en la comunidad una persona que quiera o pueda trabajar como PEC (solo en el caso que no haya persona alguna de la comunidad que quiera o pueda asumir esta función).

7.-Compromiso de permanencia de 10 meses (marzo a diciembre) - **Anexo 2**

8.- Ficha de Evaluación de las Capacidades y Actitudes de los Promotores Educativos Comunitarios (solo ratificados) - **Anexo 3**

**NOTA:**

- PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FOLIADOS.
- FOLDER DE COLOR ROJO (MODULOS) Y AZUL (CIRCUITOS)-PARA RATIFICADAS
- FORDER COLOR VERDE PARA LOS NUEVOS PEC



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“ Año de la Universalización de la Salud ”

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

Anexo 1

## DECLARACIÓN JURADA

Yo..... identificada con DNI

N°..... **declaro bajo Juramento:**

- Tener buena conducta
- Gozar de buena salud física y psicológica.
- Vivir en la comunidad, donde se ejecutará el Servicio, mi dirección es: .....
- No haber sido condenado por delito doloso.
- No haber sido condenado, ni estar incurso por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delito de tráfico de drogas, ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona contra el patrimonio, así como no haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento

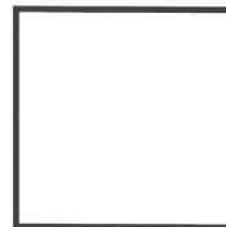
Dado en la ciudad de.....a los.....días del mes .....  
de..... Del 2020.

.....

Firma

Nombre:.....

DNI N°.....



Huella Digital  
(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la Universalización de la Salud"

*mejor educación mejores peruanos*

## Anexo 2: ACTA DE COMPROMISO ANUAL DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS

[ ] con DNI N° [ ]  
domiciliado(a) en [ ] seleccionado (a)  
como Promotor(a) Educativo(a) Comunitario(o)a del PRONOEI [ ]  
ubicado en [ ] de la comunidad de [ ]  
perteneciente al distrito de [ ] de la UGEL N° 06.

### ME COMPROMETO A

- Cumplir las funciones que correspondan a la labor asignada que están determinadas en la RVM N°036-2015 con responsabilidad y disponibilidad bajo la supervisión de la Profesora Coordinadora.
- Permanecer en el PRONOEI [ ] durante el periodo de Marzo a Diciembre del año 2020, desarrollando la labor de PEC salvo caso de fuerza mayor o maternidad.
- Si tuviera que renunciar a la labor asignada, informaré de manera escrita a la Profesora Coordinadora antes de fin de mes, para no afectar el pago de la propina del PEC que ingresará a reemplazarme.
- Declaro tener conocimiento que en caso abandone o me retire intempestivamente de la labor asignada en el PRONOEI [ ] podré ser seleccionado(a) en futuros procesos.

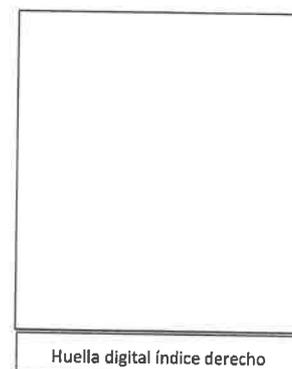
Al firmar este documento confirmo que he leído y comprendido las condiciones como Promotor(a) Educativo(a) Comunitario(a) y así mismo manifiesto mi compromiso por cumplirlas.

Atentamente

FIRMA-----

NOMBRES Y APELLIDOS -----

DNI-----



Huella digital índice derecho



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año de la Universalización de la Salud”

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

### Anexo 3: FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y APTITUDES DEL/LA PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A) COMUNITARIO(A) – PEC

Nombre del/la Promotor(a) Educativo(a) Comunitario(a): .....

Nombre del PRONOEI: .....

Código Modular: .....

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	Si	No	A veces
<b>1. Organización y funcionamiento</b>			
1.1 Organiza y mantiene en buen estado los materiales educativos y espacios donde se desarrolla la acción educativa, de manera que respondan a las características e intereses de los niños y las niñas, de acuerdo al tipo de PRONOEI.			
1.2 Asiste puntualmente al PRONOEI.			
1.3 Apoya en la recepción y actividades de salida de los niños y niñas según el horario establecido, considerando el tipo de servicio; verificando que los niños y niñas se retiren del PRONOEI siempre en compañía de un adulto autorizado.			
1.4 Informa a las autoridades comunales sobre los avances, dificultades y otros que se presentan en el PRONOEI.			
1.5 Apoya al Profesor(a) Coordinador(a) con el recojo de documentos de los niños/as y madres y/o padres de familia para su registro en el SIAGIE u otro que sea requiera.			
<b>2. Acciones formativas</b>			
2.1 Participa de las jornadas de planificación y de las acciones de formación organizadas por la Profesora Coordinadora, la UGEL o la DRE.			
<b>3. Acción pedagógica</b>			
3.1 Participa en el trabajo con las familias, según el tipo de PRONOEI.			
3.2 Desarrolla la acción educativa con los niños(as), familias o adultos cuidadores.			
3.3 Evalúa el desarrollo y aprendizajes de los niños y niñas con apoyo de la Profesora Coordinadora (sólo para ciclo II).			
3.4 Interactúa con los niños y niñas en la lengua materna teniendo en cuenta actividades y situaciones propias de la cultura para su desarrollo y aprendizaje.			
3.5 Apoya en el refuerzo de la práctica de valores y normas de convivencia considerando la cultura local.			
3.6 Ofrece el cuidado y atención adecuada a los niños y niñas durante las actividades que se realizan en el PRONOEI.			
3.7 Comunica y coordina con la Profesora Coordinadora las acciones necesarias ante las incidencias que se puedan observar en los niños y niñas.			
3.8 Ejerce sus funciones en armonía con los comportamientos éticos, sin realizar ningún tipo de discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.			
<b>* Resultado de la Evaluación</b>			

\_\_\_\_\_  
 Nombres y apellidos de la Profesora Coordinadora  
 Firma de la Profesora Coordinadora

\*Se registra en números las veces que se repite “Si”, “No” y “A Veces”